

CERTIFICADO DE REVISIONES Y PRUEBAS DE CALDERAS
GENERADORES DE VAPORES Y AUTOCALAVES
Nº 419 del D.S. Nº 48 de 1984
DEL MINISTERIO DE SALUD

1. INDIVIDUALIZACIÓN DEL FABRICANTE Y PROPIETARIO

- Proprietario: CONAF - RUT 61.513.000-4
- Fabricante: Pámpo: UNICAL - MODELO: MOKULOS PL40
- Ubicación del equipo: LOS COIGUES Nº 482

• Dirección fabricante: ITALIA

• Año de fabricación: 2011

• Tipo de equipo: caldera DE CHAPA

• Combustible: BOMASA LEÑA

• Presión de trabajo máxima: 4 kg/cm²

• Presión de diseño: 6 Kg/cm²

• Presión de trabajo: 2 KG/CM²

• Prueba hidráulica: 3 kg/cm²

• Válvula de seguridad: ALIVIO DE RESORTE

2. REVISIONES Y PRUEBAS EJECUTADAS, RESULTADOS OBTENIDOS

EL PROFESIONAL QUE SUSCRIBE CERTIFICA HABER REALIZADO LAS REVISIONES Y PRUEBAS SIGUIENTES

CALDERA Nº 2

REVISIONES Y PRUEBAS
DE CALDERAS Y AUTOCALAVES

FECHA

03/01/12
02/07/12

RESULTADOS

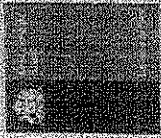
SATISFACTORIA
SATISFACTORIA (CONSERVADO)

3. CONCLUSIONES

Este cuerpo de calderación, reúne las condiciones establecidas en la reglamentación vigente, se autoriza su funcionamiento a una presión máxima de 2 kg/cm². Válido por 3 años a contar de la fecha siempre que no sufra modificaciones que se señalan

Esta instalación funciona en forma automática, no obstante ello requiere de operario habilitado al cual le señala el D.S. Nº 48/84 el administrador velará porque al equipo se le efectúen las necesarias mantenencias, pudiendo ejecutar esas actividades a personal externo capacitado.

PROFESIONAL QUE SUSCRIBE CERTIFICA HABER REALIZADO LAS REVISIONES Y PRUEBAS SIGUIENTES



Subsecretaría Regional de Asistencia Médica
Región de Aysén

21/03/2013

852640

COMPROBANTE DE PAGO

Se ha registrado su pago en el Sistema Tramite en Línea de la Autoridad Sanitaria Región de Aysén DEL GRAL. CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO conforme al siguiente detalle:

Solicitante

Rut: 61313000-4

Nombre: CONAF

Dirección: VALENZUELA CASTILLO 1898 - PROVIDENCIA, REGIÓN METROPOLITANA

Lugar de Pago

Institución: SEREMI DE SALUD REGIÓN DE AYSÉN

Sucursal: CAJAS COYHAIQUE

Dirección: J. M. CARRETA 280, COYHAIQUE, REGIÓN DE AYSÉN DEL GRAL. CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

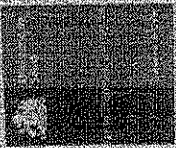
Caja: CAJA 1 COYHAIQUE

BLANCA MUÑOZ PIUTIN

Trámites Pagados

N°	Tip de Trámite	Dirección	Pago	Monto
2483	Expediente de tramitación		COYFAGO	5.5000
			TOTAL \$	5.5000

Este comprobante es válido para el pago de los servicios de salud en la Región de Aysén.



Ministerio de Salud
Programa Aysén

Nº 21032013
252646

COMPROBANTE DE PAGO

Se ha registrado su pago en el Sistema Tramite en Línea de la Autoridad Sanitaria REGIÓN DE AYSÉN DEL GRAL. CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO, conforme al siguiente detalle:

Solicitante

Rut: 61313000-4
Nombre: CONAF
Dirección: VALENZUELA CASTILLO 1888, PROVIDENCIA REGION METROPOLITANA

Lugar de Pago

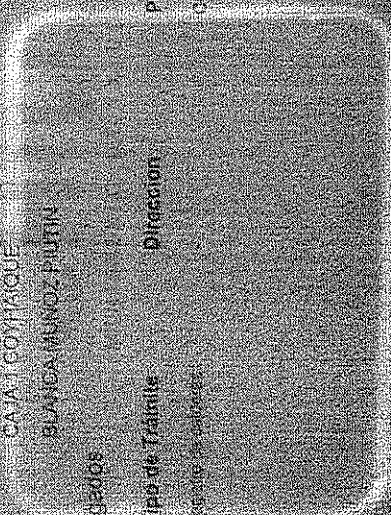
Institución: SEREMI DE SALUD REGION DE AYSÉN
Sucursal: CAJAS COYHAIQUE
Dirección: J.M. CARRERA 250, COYHAIQUE, REGION DE AYSÉN DEL GRAL. CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Caja

CAJA COYHAIQUE
BLANCA MUNOZ PIUTIN

Trámites Pagados

Nº	Tipo de Trámite	Dirección	Pago	Monto
2730	Trámite de trámite		CONTRIBUCION	\$ 5.000
TOTALS				\$ 5.000



CERTIFICADO DE REVISIONES Y PRUEBAS DE CALDERAS
GENERADORES DE VAPOR Y AUTOCLAVES
ART. 41° del D.S. N° 48 de 1984
DEL MINISTERIO DE SALUD

1.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL FABRICANTE Y PROPIETARIO

- Propietario: CONAR ; RUT: 61.313.000-4
- Fabricante Equipo: UNICAL ; MODELO: FOKULOS H.40
- Ubicación del equipo: LOS COIGUES N° 482
- Dirección Fabricante: ITALIA
- Año de fabricación: 2011
- Tipo de equipo: caldera DE CHAPA
- Combustible: BIOMASA LEÑA
- Presión de trabajo máxima : 4 kg/cm2
- Presión de diseño: 6 Kg/cm2
- Presión de trabajo : 2 KG/CM2
- Prueba hidráulica: 3 kg/cm2
- Válvula de seguridad: ALIVIO DE RESORTE

2.- REVISIONES Y PRUEBAS EJECUTADAS, RESULTADOS OBTENIDOS

DE PROFESIONAL QUE SUSCRIBE CERTIFICA HABER EFECTUADO LAS REVISIONES Y PRUEBAS SIGUIENTES:

CALENERA N° 2	FECHA	RESULTADOS
REVISIONES Y PRUEBAS HIDRÁULICA	05 de Julio 2012	SATISFACTORIA SATISFACTORIA (describo)

3.- CONCLUSIONES

Este cuerpo de calificación, bajo las condiciones establecidas en la reglamentación vigente, se autoriza su funcionamiento a una presión máxima de 2 kg/cm2, y alido por 3 años a contar de la fecha, siempre que no sufra modificaciones (se sinature

Esta instalación funciona en forma automática, no obstante ello, copiera de paginador de ómone, tal cual lo señala el D.S. N° 48/84, el administrador velará porque al equipo se le realicen las respectivas mantenimientos, pudiendo elevarse estas actividades a personal externo capacitado.

COMISION NACIONAL DE REVISIONES Y PRUEBAS DE CALDERAS Y AUTOCLAVES
MAGSALVO GARCIA ALBARRAN